

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO ART. 3° LEY N° 20.922

Con fecha de hoy 28/02/2023, se certifica que el municipio **CABRERO** ha enviado la información solicitada tanto en virtud de lo dispuesto en el artículo 3° de la ley N° 20.922, como en la ley N° 19.602.

Se recuerda que de conformidad a lo manifestado por el Consejo para la Transparencia, mediante la Circular N° 1713, de 2017, la información a la que alude el artículo 3° de la ley N° 20.922, debe ser incorporada en el sitio electrónico de esa municipalidad dentro de los diez primeros día hábiles del mes siguiente a aquel en que se extiende el presente certificado.

Personal Municipal

	N° de Funcionarios	Fecha de Ingreso
Dotación Planta	68	28-02-2023 10:30:45
Personal Contrata	47	09-02-2023 09:50:37
Jornales	0	No Aplica
Código del Trabajo	11	09-02-2023 09:50:55
Suplentes	5	08-02-2023 10:41:46
Reemplazo	0	No Aplica
DD Modificaciones de Planta	0	No Aplica
DD Honorarios Fondos Municipales	203	27-02-2023 16:32:16
DD Honorarios Fondos de Terceros	70	28-02-2023 10:30:45
DD Trato Temporal	0	No Aplica
DD Practicantes	30	17-02-2023 11:52:52
Fecha de carga del Certificado de resumen firmado por la municipalidad 28-feb-2023		

Escalafón de Merito Vigente

	N° de Funcionarios	Fecha de Ingreso
Planta de Directivos	11	16-02-2023 13:39:48
Planta de Profesionales	10	25-01-2023 13:22:40
Planta de Jefaturas	6	25-01-2023 13:25:38
Planta de Técnicos	13	16-02-2023 13:31:13
Planta de Administrativos	16	16-02-2023 13:39:13
Planta Auxiliares	13	16-02-2023 13:55:09
Fecha en la que se puso a disposición del personal municipal: 9-ene-2023		

Gasto Anual en Personal y Alcalde

Remuneración Alcalde	82.926.190	Dotación Planta	1.404.952.872
Personal a Contrata	607.447.853	Jornales	No Aplica
Personal Código del Trabajo	59.361.033	Suplentes	22.766.021
Reemplazo	No Aplica	Personal a trato y/o Temporal	No Aplica
Alumnos en práctica	No Aplica	Honorarios Fondos de Terceros	501.934.750
Honorarios Fondos Municipales	742.855.434		
Resumen del Gasto Total 3.422.244.153			



**Nombre y firma
Secretario Municipal**